

195

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional de la Unidad de Obras
DIRECCIÓN REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA

RECIBIDO

Fecha: 28 OCT 2013
Hora: 10:00
Firma:

RECIBIDO
28 OCT 2013

663



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Recibido
28 OCT 2013

Sullana, 24 OCT 2013

VISTOS: la Carta N° 0055cp-2013/CLL/OBRA de fecha Porvenir 26 de Setiembre del 2013 del Consorcio La Libertad; el Informe N° 040-2013/GRP-401000-401400-401420-MABCH de fecha 14 de Octubre del 2013 del Inspector de Obra Ing. Marco Antonio Burga Chafloque; el Informe N° 958-2013/GRP-401000-401400-401420 de fecha 18 de Octubre del 2013 del Sub Director de la Unidad de Obras; el Memorandum N° 1294-2013/GRP-401000-401400 de fecha 18 de Octubre del 2013 del Director Sub Regional de Infraestructura; y demás actuados que se acompañan, referentes a la Aprobación del Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado y la Programación PERT CPM, para la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA ENTRE EL CASERIO PUENTE DE LOS SERRANOS- LA HORCA EL PORVENIR HASTA LA PEÑA- DISTRITO DE QUERCOTILLO"**;

CONSIDERANDOS:

Que, a través de la Carta N° 0055cp/CLL/OBRA de fecha 26 de Setiembre del 2013, el Representante del Consorcio La Libertad alcanza a la Gerencia Sub Regional, el Calendario de Avance de Obra Actualizado, Diagrama de Gantt Vigente y la Programación PERT CPM de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA ENTRE EL CASERIO PUENTE DE LOS SERRANOS- LA HORCA EL PORVENIR HASTA LA PEÑA- DISTRITO DE QUERCOTILLO SULLANA- PIURA"**;

Que, mediante Informe N° 040-2013/GRP-401000-401400-401420-MABCH de fecha 14 de Octubre del 2013, el Inspector de Obra Ing. Marco Antonio Burga Chafloque hace de conocimiento al Sub Director de la Unidad de Obras, que el Representante Legal del Consorcio La Libertad, ha alcanzado el Calendario de Obra Valorizado Actualizado, Diagrama de Gantt Vigente y la Programación PERT- CPM de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA ENTRE EL CASERIO PUENTE DE LOS SERRANOS- LA HORCA EL PORVENIR HASTA LA PEÑA- DISTRITO DE QUERCOTILLO SULLANA- PIURA"**; recomendado su aprobación mediante resolución;

Que, mediante Informe N° 958-2013/GRP-401000-401400-401420 de fecha 18 de Octubre del 2013, el Sub Director de la Unidad de Obras solicita al Director Sub Regional de Infraestructura, la aprobación del Calendario de Avance de Obra Actualizado, Diagrama de Gantt Vigente y la Programación PERT CPM de la Obra **"Mejoramiento de la Vía entre el Caserío Puente de los Serranos- La Horca el Porvenir hasta la Peña- Distrito de Quercotillo Sullana- Piura"**;

Que, mediante el Memorando N° 1294-2013/GRP-401000-401400 de fecha 18 de Octubre del 2013, el Director Sub Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Sub Regional, la Aprobación del Calendario de Avance de Obra Actualizado y Valorizado de la Obra **MEJORAMIENTO DE LA VÍA ENTRE EL CASERIO PUENTE DE LOS SERRANOS- LA HORCA EL PORVENIR HASTA LA PEÑA- DISTRITO DE QUERCOTILLO SULLANA- PIURA"**, mediante resolución;

Que, el Artículo 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por el Decreto Supremo N° 021-2009-EF, establece que **"una vez ampliado el plazo el Contratista tiene la obligación de presentar al Inspector o Supervisor el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado y la Programación PERT-CPM correspondiente"**; por lo que ante la solicitud de aprobación de calendario de avance de obra por parte el Contratista, y contando con la conformidad del

RECIBIDO
28 OCT 2013



RECIBIDO
28 OCT 2013

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 683 -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

24 OCT 2013

Supervisor de la obra, de la Unidad de Obras y Liquidaciones y de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, es procedente emitir el Acto Administrativo que apruebe el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado y la Programación PERT-CPM, de la Obra **MEJORAMIENTO DE LA VÍA ENTRE EL CASERIO PUENTE DE LOS SERRANOS- LA HORCA EL PORVENIR HASTA LA PEÑA- DISTRITO DE QUERCOTILLO SULLANA- PIURA**;

Contando con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; y la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 509-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Agosto del 2013; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, EL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACIÓN PERT-CPM, de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA VÍA ENTRE EL CASERIO PUENTE DE LOS SERRANOS- LA HORCA EL PORVENIR HASTA LA PEÑA- DISTRITO DE QUERCOTILLO SULLANA- PIURA", que viene siendo ejecutada por el contratista CONSORCIO LA LIBERTAD; de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al CONSORCIO LA LIBERTAD, en su domicilio ubicado en Mz. L, Lt. 14 Urb. Covicorti- Oficina. 401- Trujillo- La Libertad.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO CUARTO.- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Unidad de Obras y Liquidaciones con antecedentes, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA
Ing. Rafael Hernán Velásquez Castañeda
GERENTE SUB REGIONAL